

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfono: 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 037.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1.30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Diputación Provincial de Madrid

#### Servicios Recaudatorios

#### EMPADRONAMIENTO PARA LA EXACCION DE LA TASA PROVINCIAL DE RODAJE DE 1950

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, de conformidad con lo informado por la Sección, con fecha 30 del actual ha acordado:

«Declarar válido el empadronamiento de la Tasa provincial de Rodaje de 1949 para el próximo ejercicio de 1950, y declarar abierto el plazo de un mes, que comenzará el día 1.º de enero próximo, a fin de que los contribuyentes puedan formular reclamaciones por haber variado sus bases tributarias en disminución o elevación de su clasificación anterior, como asimismo puedan solicitar las altas o bajas de los vehículos correspondientes.»

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes afectados por dicha Tasa, los cuales se podrán dirigir para cualquier consulta a los Secretarios de los Municipios respectivos, quienes les informarán al efecto.

Madrid, 31 de diciembre de 1949.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—8.810)

### GOBIERNO CIVIL

#### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

#### Junta Provincial de Precios

«En virtud de las facultades que me confiere el párrafo tercero de la Orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el Boletín Oficial del Estado, número 362, de 27 de diciembre de 1948, y de lo que en la misma se dispone sobre precios de malte, achicoria y sucedáneos de café, y teniendo en cuenta las asignaciones de cebada a los industriales que hace esta Comisaría General, pongo en su conocimiento, para que lo haga público, que los precios que han de regir para la presente campaña y hasta nueva orden serán los siguientes:

Malte (en grano, quedando prohibida la venta al estado de molido)

Precio en fábrica, con precintas, 14,10 pesetas kilo, neto, envasado y embalado.

Precio de mayor a detall, 15,18 pesetas kilo, ídem íd.

Precio al público, 17,55 pesetas kilo, ídem íd.

Sucedáneos de café (constituidos por un solo producto o mezcla de varios, molido o en grano)

Precio en fábrica, con precintas, 12,60 pesetas kilo, neto, envasado y embalado.

Precio de mayor a detall, 13,68 pesetas kilo, ídem íd.

Precio al público, 16,05 pesetas kilo, ídem íd.

Para paquetes de 250 y 100 gramos, todos los precios anteriores podrán incrementarse en un 5 por 100, y cuando sean de 50 gramos o peso inferior, en un 7 por 100, teniendo en cuenta en estos casos la diferencia de valor de las precintas de Aduanas.

En los bolsos o envases que se empleen se harán coastar, bien visible, las palabras «Malte en grano» o «Sucedáneos de café», marca del preparado, nombre y domicilio de la Entidad que lo fabrica y precio de venta al público.

Queda anulado el escrito-circular número 41.792, de 8 de marzo de 1949.»

Madrid, 23 de diciembre de 1949.—El Gobernador Civil, Presidente, Acacio Avia.

(G. C.—5.392)

### Ayuntamiento de Madrid

#### Secretaría.—Sección de Hacienda.—Negociado de Contribuciones Especiales

La Excmal. Comisión Municipal Permanente, en su sesión celebrada el día 7 de diciembre del corriente año, acordó la aplicación de contribuciones especiales y la aprobación de las cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras ejecutadas en las vías públicas siguientes:

Renovación de aceras.—En la calle de Antonio López, frente al número 42; en la calle de las Delicias, entre la calle de Batalla del Salado y el paseo de las Delicias; en Espronceda, frente al núm. 23, y en la calle de Jorge Juan, entre la de Serrano y la plaza de Colón.

Renovación de pavimento y aceras.—En la calle de Alejandro Ferrant; en Blasco de Garay, entre las de M. Valdés y F. el Católico.

Igualmente acordó dejar sin efecto la relación de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas formuladas en primer lugar, para la aplicación de contribuciones especiales, motivadas por las obras de renovación de aceras, ejecutadas por este Excelentísi-

mo Ayuntamiento, en la calle de Santa Cruz de Marcenado, aprobando en su lugar la nueva relación de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas rectificatoria de los errores observados en la anterior, obrantes en el expediente, dejando subsistentes los demás extremos acordados en el mismo.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan ser examinados los respectivos expedientes, dentro de las horas de once a trece de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hacer las reclamaciones que a su derecho convengan, dentro del expresado plazo y siete días más.

Madrid, 28 de diciembre de 1949. El Secretario, M. Berdejo.

(O.—15.063)

### 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

#### EXPROPIACIONES

#### TERMINO MUNICIPAL DE MADRID

A los efectos de los artículos 37 de la vigente ley de Expropiación Forzosa y 61 de su Reglamento, se anuncia al público que el día 9 del próximo mes de enero, a las once horas, y en las oficinas de esta 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles, Sagasta, 30, tendrá lugar el pago de las fincas expropiadas con motivo de las obras de la Estación de Chamartín y sus accesos, grupo J.

Los propietarios interesados o sus representantes, con poder suficiente, deberán presentarse en dicho local, a la hora señalada, a percibir las cantidades que les corresponda.

Madrid, 29 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Torres-Quevedo.

(G. C.—5.398) (O.—15.059)

### Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Ismael Guarner Pastor, en solicitud de autorización para ampliar una industria de mesas de billar y carpintería,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don Ismael Guarner Pastor para ampliar una industria de mesas de billar y carpintería, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al final de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de un mes, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.ª Esta autorización se concede sin derecho a cupos de primeras materias intervenidas.

8.ª Dentro del plazo concedido para la instalación deberá solicitar el dictamen de la instalación eléctrica correspondiente.

9.ª Este industrial deberá estar en posesión del Libro de Visita en el momento de levantarse el acta de puesta en marcha de la industria.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquier declaración maliciosa o inexacta contenida en los

datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, a 20 de diciembre de 1949. El Ingeniero Jefe, L. López de María.

*Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal*

Mesas de billar y carpintería por valor de 75.000 pesetas.

(G. C.—5.393) (O.—15.062)

## Delegación Provincial de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

### NOTA DE CONCURSOS

La Delegación Provincial de Sindicatos ha acordado anunciar los concursos que a continuación se detallan, encontrándose de manifiesto los pliegos de condiciones en la Oficialía Mayor de la C. N. S. (avenida de José Antonio, núm. 69), los días laborables, de nueve treinta a una treinta horas, admitiéndose proposiciones hasta el día 11 de enero próximo.

#### Concursos que se citan

Concurso público para la adquisición de una mesa de billar con destino al Hogar del Productor, de Navalcarnero.

Concurso público.—Mobiliario para el Hogar del Productor, de Navalcarnero.

Concurso-subasta.—Obras Hogar del Productor de Banca y Bolsa.

Concurso-subasta.—Obras Escuela de Zapatería.

Concurso restringido.—Obras en Hogar del Productor, de Navalcarnero.

El importe de este anuncio será de cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de diciembre de 1949.—El Vicesecretario provincial de Obras Sindicales y Secretario de la Junta, Ramón Mairata.

(G. C.—5.396) (A.—12.427)

### NOTA DE CONCURSOS

La Delegación Provincial de Sindicatos ha acordado anunciar los concursos que a continuación se detallan, encontrándose de manifiesto los pliegos de condiciones en la Oficialía Mayor de la C. N. S. (avenida de José Antonio, núm. 69), los días laborables, de nueve treinta a una treinta horas, admitiéndose proposiciones hasta el día 18 de enero próximo.

#### Concursos que se citan

Concurso-subasta obras Residencia de Robregordo.

Concurso público material clínico Obra Sindical «18 de Julio».

(G. C.—5.395) (A.—12.431)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,*

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

### JUZGADO NUMERO 7

Nahún Caraso (Alberto) y Pérez Schertz (Maximiliano), los cuales han vivido en la calle del General Pardiñas, número 101, comparecerán ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría del señor López Orozco, dentro del término de cinco días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al objeto de ser oídos como querellados en la causa seguida en dicho Juzgado con el núm. 279, de 1949, a virtud de querrela a instancia de doña Amparo Pozuelo, por falsedad.

(B.—6.364)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida por hurto con el núm. 170, de 1946, contra Francisco Carralero Rodríguez, se hace saber a la perjudicada en dicha causa, Milagros Cavero González, que vivió en la calle de Ventura de la Vega, número 12, y cuyo paradero se desconoce, que la Sección quinta de la Audiencia Provincial de esta capital dictó sentencia con fecha 28 de febrero de 1948 condenando a dicho procesado, entre otras responsabilidades, a abonar a dicha señora, en concepto de indemnización, la suma de 500 pesetas.

(B.—6.508)

Valcárcel (Mariano), que fué Director de «Créditos Bilbao» y tuvo su domicilio en la calle de Viriato, núm. 73, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de recibirle declaración en el sumario que se sigue con el núm. 375, de 1949, por falsedad.

(B.—6.509)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en el sumario núm. 542, de 1949, por robo en el domicilio de Elvira Catalina Cercadillo, se hace saber al esposo de ésta, Adrián Sierra Arija, los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.510)

García García (Eulalia), natural de Salmoral (Salamanca), hija de Felipe y de Irene, de cuarenta y tres años y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, al objeto de declarar en la causa núm. 487, de 1949, a virtud de querrela a instancia de Santos Mateos Izquierdo, por adulterio.

(B.—6.511)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida por hurto con el núm. 566, de 1946, en la cual fué declarada procesada Soledad Flores Fernández, natural de Lérida, hija de José y María, de veintinueve años, soltera, vendedora, que tenía su domicilio en la calle de la Bolsa, número 6, y cuyo paradero se desconoce, y por auto de la Sección quinta de la Audiencia Provincial de esta capital, de dos de marzo de 1949, se ha dejado sin efecto el procesamiento de la misma y canceladas cuantas medidas precautorias se hubieren adoptado como consecuencia de aquella medida procesal.

(B.—6.513)

Ubeda Gorostizaga (Luis), de treinta y nueve años, soltero, empleado, hijo de Joaquín y María, natural de Vega de Ribadeo (Oviedo), del cual se ignoran más datos de filiación y domicilio, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 7,

de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de prestar declaración en el sumario en este Juzgado seguido con el núm. 441, de 1949, por tentativa de suicidio del mismo.

(B.—6.512)

### JUZGADO NUMERO 8

Don Federico Rodríguez Solano y Espín, Juez de instrucción núm. 8, de esta capital.

En virtud del presente se cita a los más próximos parientes de un hombre de unos cincuenta años, de estatura regular, vestido con americana color café con leche, de aspecto obrero, cuyo cadáver fué hallado sobre las tres de la madrugada del día 13 del actual, en la calle de Alcalá (vía pública), frente al núm. 94, con diversas heridas en el cuerpo, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y hacerseles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibidos que de no comparecer les será impuesta multa de 50 pesetas, pues así está acordado en providencia de 15 de diciembre de 1949, dictada en el sumario instruido con el núm. 328, de 1949, por muerte de un hombre sin identificar.

(B.—6.285)

### JUZGADO NUMERO 16

Don Gervasio Méndez-Castrillón y Fernández, Juez de instrucción del número 16, de esta capital.

Hago saber: Que por el presente, y en virtud de lo acordado por providencia dictada con fecha 10 de diciembre en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 39, del corriente año, sobre estafa, a virtud de denuncia formulada por don Manuel García Selya, se hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a los perjudicados don Andrés Martín Hernández, don David Rodríguez Luis, don José Luis León Díaz, don Agustín Álvarez Rodríguez, don Antonio Expósito Luis, don Jesús Hernández Rodríguez, don Domingo Luis Pérez y don Juan García Martín, los cuales se encuentran actualmente en Venezuela.

(B.—6.503)

### JUZGADO NUMERO 18

Por el presente se cita a las personas propietarias de unas latas de aceite conteniendo ochenta kilos de aceite, sustraídas de un camión que se hallaba parado en la plaza de Legazpi, de esta capital, por el mes de noviembre del pasado año 1948, así como también se llama a los propietarios de dos bicicletas, también sustraídas por los procesados en el mismo lugar, y de cuyos perjudicados se ignoran sus nombres y domicilios, con el fin de ofrecerles el procedimiento en la causa instruida por hurto con el número 482, de 1948.

(B.—6.350)

### ALCALA DE HENARES

Por el presente, y por el ignorado paradero de Pablo Guijarro Paredes, de treinta y cuatro años de edad, casado, jornalero, hijo de Pablo y de Agustina, natural de Madrid, con domicilio en García Miranda, núm. 6, se le cita y llama para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado o manifieste por escrito su domicilio o paradero, bajo el apercibimiento legal, pues así está acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 593, de 1949, por robo.

(G. C.—5.183) (B.—6.370)

Por el presente, y por su ignorado paradero, se cita y llama a Aleix Tan Mateos, con el fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado o participe por escrito su actual domicilio o paradero, para oírle en el sumario que se instruye bajo el número 557, de 1949, por amenazas.

(G. C.—5.275) (B.—6.484)

### COLMENAR VIEJO

Juan, alias «el Chato», cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su

domicilio, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario 308, de 1949, que se tramita en el mismo por robo frustrado contra Florencio Cruz Bejarano y otro, los que, en unión del Juan, intentaron robar en una sastrería sita en Tetuán de las Victorias, en la madrugada del 15 de septiembre último.

(G. C.—5.182)

(B.—6.371)

### BELORADO

El señor Juez de instrucción de este partido de Belorado, en providencia dictada en el sumario núm. 29, de este año, por sustracción de una yegua con su cría mular, ha acordado se cite a un tal Eugenio Martínez, residente en Torrelengua o Torlengua (Segovia) y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de diez días, a contar del siguiente a la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca en este Juzgado de instrucción de Belorado, al objeto de ser oído en dicho sumario.

(G. C.—5.186)

(B.—6.287)

### JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

### JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente edicto se cita a las personas que se dirán, y que se hallan en ignorado paradero, a fin de que el día 27 de enero, y hora de las trece de su mañana, comparezcan ante este Juzgado municipal núm. 2, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas con el número y motivo que asimismo se indican:

Núm. 704, de 1949, por lesiones.—Jiménez (Juana), de la que se ignoran los restantes datos de filiación.

Núm. 284, de 1949, por hurto.—Cano Vargas (Ricardo), de dieciséis años, hijo de Aquilino y Josefa, natural de Madrid, donde tuvo su último domicilio conocido en la calle de Santiago el Verde, número 10, patio.

Núm. 280, de 1949, por daños.—Sancho Caballero (Rafael), y Sancho Caballero (Manuel), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y que dieron como domicilio la Colonia de la Prosperidad, hotel, como denunciante y responsable civil, respectivamente.

Núm. 212, de 1949, por lesiones.—Pardo Meneses (Luis), domiciliado últimamente en General Pardiñas, núm. 103, sótano, hoy en ignorado paradero. Jiménez Arroyo (Restituto), pintor, casado, de treinta y cuatro años, sin domicilio conocido.

Núm. 110, de 1949, por hurto.—Izquierdo Egaña (Luis), domiciliado últimamente en Heras, núm. 18, segundo, hoy en ignorado paradero. López Silva (Rafael Angel), cuyo actual domicilio o paradero se desconoce.

Núm. 29, de 1949, por lesiones.—Alcantarilla Navarro (Gregoria), que dió como domicilio la calle de la Esperanza, número 5, donde es desconocida, así como sus datos personales.

Núm. 628, de 1949, por estafa.—García García (José María), de veintinueve años, soltero, oficinista, que dió como domicilio la calle de Arrieta, núm. 4, donde es desconocido.

Núm. 670, de 1949, por hurto.—López Pérez (Antonio Luis), de veinticuatro años, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su actual domicilio o paradero.

(B.—6.520)

## JUZGADO NUMERO 6

Rodríguez Rubio (Julia), domiciliada últimamente en la calle del General Pardiñas, núm. 33, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 12 de enero, a las diez horas, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 690, de 1949, seguido por lesiones por mordedura de perro causadas a dicha individuo.

(B.—6.535)

## JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 638, de 1949.—Casado López (Soledad), hija de Pedro y de Dominica, domiciliada últimamente en la calle de Ostra, núm. 6, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 26 de enero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por escándalo y vejación, contra varias.

(B.—6.567)

Juicio de faltas núm. 693.—Carrasco (Andrés), domiciliado últimamente en la calle de Toledo, núm. 67, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 26 de enero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra Andrés Carrasco.

(B.—6.566)

Juicio de faltas núm. 638, de 1949.—Ocaña Rosado (Francisca), hija de Francisco y de Basilisa, domiciliada últimamente en la carretera de Aragón, número 20, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 26 de enero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por escándalo y vejación, contra varias.

(B.—6.565)

Juicio de faltas núm. 647, de 1949.—Irusta Ausmendi (Adrián), hijo de Manuel y de María, y domiciliado última-

mente en la calle de Alvarez Gato, número 6, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital; situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 26 de enero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra Adrián Irusta Ausmendi.

(B.—6.564)

Juicio de faltas núm. 773, de 1949.—Portes Alcalá (Alvaro), hijo de Emilio y de Luisa, y domiciliado últimamente en la calle del Doctor Cortezo, núm. 14, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 26 de enero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, contra Alvaro Portes Alcalá.

(B.—6.563)

## JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 560, de 1949, seguido por falta contra orden público, contra Julián Hernández Sánchez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 18 de enero, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita al denunciado Julián Hernández Sánchez, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.603)

## JUZGADO NUMERO 12

Héctor Amador Pontón Rodríguez, de veintinueve años, soltero, artista, hijo de José Amador y Carmen, natural de Buenos Aires (Argentina) y domiciliado últimamente en Flor Baja, núm. 7, tercero, se le cita para que el día 17 de enero de 1950 y hora de las once y media comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas número 518, de 1949.

(B.—6.561)

Don Tarange J. J. Grais, persona que conducía el coche matrícula 1996 TT,

8X, el día 24 de octubre próximo pasado, se le cita para que el día 17 de enero y hora de las once y media comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 649, de 1949.

(B.—6.560)

Amelia Oliver Gijón, de dieciséis años, soltera, sus labores, hija de José y Carmen, natural de Pinos Puentes (Granada) y domiciliada últimamente en Francisco Ricci, núm. 12, se le cita para que el día 17 de enero y hora de las once y media comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 594, de 1949.

(B.—6.559)

## JUZGADO NUMERO 14

Riveiro Pazo (Angel), de treinta y cinco años, casado, hijo de Angel y de Juana, natural de Vigo y cuyo domicilio y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por desobediencia con el núm. 264, de 1949.

(B.—6.536)

Antonio Rojo Catalino, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, comparecerá el día 1 de febrero, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, número 427, de 1949, instruido contra el mismo y otros.

(B.—6.534)

## JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 590, de 1949.—Francisco Rivera García, de dieciséis años, hijo de Gregorio y de Dorotea, natural de Torrelaguna (Madrid) y domiciliado últimamente en la calle de Jaén, número 49, comparecerá ante el Juzgado mu-

nicipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 13 de enero, a sus once horas, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, contra Andrés Arias y otro.

(B.—6.571)

Juicio núm. 725, de 1949.—Vicente Escandell Dendrell, de dieciocho años, soltero, hijo de Vicente y de Amparo, domiciliado últimamente en la calle de Montortal, núm. 5, de Carcagente (Valencia), comparecerá ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 13 de enero, a sus once horas, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, contra el mismo.

(B.—6.570)

Juicio núm. 748, de 1949.—Licinio Herrero García, de cuarenta y seis años, casado, hijo de Jesús y de Julia, natural de Cañizal (Zamora) y domiciliado últimamente en Valladolid, calle de Tudela, núm. 8, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 27 de enero, a sus once horas, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, contra Francisco Ruiz Díaz y Rafael Blasco Muñoz.

(B.—6.578)

Juicio núm. 466, de 1949.—Agustín Arias, conocido por «el Gallego», cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 24 de febrero, a las once de la mañana.

(B.—6.577)

Juicio núm. 274, de 1949.—García Blázquez (Martín), de catorce años, hijo de Pedro y de Atanasia, natural de Cabezuela del Valle y con domicilio últimamente en la calle de José Calvo Sotelo, núm. 3, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta

828. Autorizar suplemento de crédito, por 30.000 pesetas, al concepto número 193, «Para gastos de fluido eléctrico y central eléctrica del Colegio de San Fernando», mediante extracción de dicho importe del concepto número 333, «Para pago amortización e intereses del préstamo obtenido del Instituto de Crédito para Reconstrucción Nacional, con destino al Instituto provincial de Cirugía Infantil», que presenta disponible suficiente al efecto, y con sujeción a los preceptos determinados en los artículos 236 y 237 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente la Ordenación de las Haciendas locales.

829. Autorizar suplemento de crédito por 50.000 pesetas, concepto núm. 174, «Para gastos indeterminados del Hospital Provincial», mediante extracción de dicha suma de los conceptos: número 159, «Para material y atenciones del Servicio de Radiografía del Hospital Provincial», por 25.000 pesetas; del núm. 170, «Para uniformes dependencia, etc.», por 10.000 pesetas, y del núm. 172, «Para vestuario, material, etc.», por 15.000 pesetas, que presentan disponible suficiente al efecto, y con sujeción de los preceptos determinados en los artículos 236 y 237 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente la Ordenación de las Haciendas locales.

830. Autorizar suplemento de crédito, por 120.000 pesetas, al concepto núm. 296, «Para jornales en obras por administración, gastos accesorios, etc.», del Servicio de Vías y Obras provinciales, mediante extracción de igual suma del concepto núm. 302, «Para indicadores de carreteras y gaviones metálicos», que presenta disponible suficiente; tramitándose este suplemento de crédito con sujeción a los preceptos que determinan los artículos 236 y 237 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente la Ordenación de las Haciendas locales.

831. Autorizar suplemento de crédito, por 54.550 pesetas, al concepto núm. 312, «Para gastos de estudios de proyectos, trabajos de repoblación, etc.», del Servicio Forestal, mediante extracción de igual suma de los conceptos detallados a continuación, que presentan disponible suficiente al efecto: Del núm. 307, «Para vestuario, armamento y caballería del Servicio Forestal», 20.000 pesetas; del núme-

## SESION DEL DIA 22 DE OCTUBRE DE 1949

## Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

## Beneficencia

820. Constituir una Comisión especial formada por los Presidentes de las Secciones provinciales de Beneficencia, Sanidad y Asuntos Sociales, con la misión urgente de proponer al Pleno de la Excm. Diputación la adopción de acuerdos necesarios para dar aplicación efectiva a lo prevenido en el artículo 35 del vigente Reglamento general de Funcionarios de la Corporación de 14 de julio de 1944.

## Gobierno Interior

821. Señalar el día 19 de noviembre próximo para celebrar la sesión ordinaria mensual.

## Hacienda y Economía

822. Conceder a doña Teodora Esteban Cutillo y a su hija Manuela Ascensión Maganto Esteban, en su calidad de viuda y huérfana, respectivamente, del que fué Portero primero de esta Corporación Eduardo Maganto Sangermán, la pensión vitalicia anual de 2.375 pesetas (dos mil trescientas setenta y cinco), equivalente al 38 por 100 del sueldo regulador, de 6.250 pesetas, en su día estimado al causante; pensión que, por iguales partes, y con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, habrán de percibir las interesadas, en tanto conserven las condiciones legales para su disfrute, a partir del día 23 de agosto último, fecha siguiente a la del fallecimiento; todo ello de conformidad con lo prevenido, en sus artículos 23 y 30, por el vigente Reglamento general de Funcionarios de esta Corporación.

823. Conceder a doña María del Mar Navarro Domínguez, en su calidad de viuda del que fué Jefe de Administración de tercera

capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 13 de enero, a sus once horas, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, contra Fernando de la Fuente Arnáiz. (B.—6.576)

#### JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 726, seguido por lesiones, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 11 de febrero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Alberto Buhán, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—6.604)

En el juicio de faltas núm. 797, seguido por lesiones, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 11 de febrero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Engracia Esteban Santos y Josefa Quelmo González, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse. (B.—6.605)

En el juicio de faltas núm. 509, seguido por lesiones, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 4 de febrero, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Vicenta Ortiz Cruz, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—6.453)

En el juicio de faltas núm. 744, seguido por malos tratos, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 4 de febrero, a las diez horas del

mismo, a cuyo acto se cita a Soledad Labastida Robles, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—6.452)

En el juicio de faltas núm. 286, seguido por lesiones, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 4 de febrero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Segundo París Fernández y Benito Gómez Huertas, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse. (B.—6.451)

En el juicio de faltas núm. 770, seguido por hurto, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 4 de febrero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Adolfo Calvo Bombero y Roberto García Ortiz, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse. (B.—6.450)

En el juicio de faltas núm. 655, seguido por lesiones, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 25 de febrero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Barquín Septién, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—6.632)

En el juicio de faltas núm. 751, seguido por hurto, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 18 de febrero, a las diez horas del mismo,

a cuyo acto se cita a Alfonsa González Muñoz, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—6.631)

#### JUZGADO NUMERO 19

Fernández Ligo (Carmen), de treinta años, de profesión sirvienta, de estado soltera, hija de Juan y de Angela, natural de Santa Eugenia de Roma (La Coruña), que dijo vivir últimamente en la calle de la Paz, núm. 17, piso quinto derecha, comparecerá el próximo día 31 de enero, a las once y media de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 266, de 1949. (B.—6.569)

#### POZUELO DEL REY

Por providencia del día 5 de diciembre de 1949, recaída en juicio de faltas núm. 11, de 1949, por estafa a la R. E. N. F. E., contra Hilario Ovejero Aceituno, vecino de Santander; Manuel Díaz Flores, vecino de Nocedo de Gordón (León), y Mauro Heras Martínez, vecino de Madrid, Amor de Dios, número 13, y cuyo actual paradero se ignora, se tiene acordado por medio de la presente su citación, para que el día 25 de enero y hora de las diez y media de la mañana comparezcan ante este Juzgado comarcal, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer acompañados de las pruebas de que intenten valerse y demás apercibimientos de Ley. (G. C.—5.351) (B.—6.546)

#### Hidráulica Santillana, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la autorización que le fué conferida por la Junta general de accionistas, ha dispuesto efectuar el pago del dividendo acordado, correspondiente al ejercicio

de 1948, del 6 por 100, a las acciones de esta Sociedad números 1 al 40.000, contra cupón número 51.

Todos los impuestos serán a cargo de los señores accionistas.

Dicho dividendo se pagará a partir del día 31 del presente mes, en el Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco Hispano Americano, en Madrid; Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano, en Barcelona, y Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano y Banco Español de Crédito, en Bilbao.

Madrid, 30 de diciembre de 1949.—  
El Consejo de Administración.

(A.—12.443)

#### Sociedad Químico Farmacéutica de los Establecimientos Rocafort Doria, S. A.

En el sorteo celebrado el día 26 de noviembre de 1949 por el Notario de esta residencia don Luis Sierra Bermejo han resultado amortizadas las Obligaciones correspondientes, a los títulos siguientes: 16, 32, 45, 56, 91, 113, 116, 120, 122, 144, 156, 173, 229, 234, 236, 243, 252, 253, 258, 286, 296, 336, 338, 354, 359, 360, 377, 382, 393, 429, 440, 498, 529, 530, 618, 623, 629, 630, 655, 675, 690, 707, 709, 723, 741, 742, 349, 793, 773, 774, 781, 792, 797, 803, 804, 825, 845, 846, 857, 863, 884, 890, 907, 923, 924, 928, 932, 933, 934, 966, 967, 981, 991, 999, 1.000.

El reembolso de los expresados títulos se verificará en el domicilio social, a partir del día 1.º de enero de 1950.

Madrid, 28 de diciembre de 1949.—  
El Consejo de Administración.

(A.—12.442)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 54

clase, en situación de jubilado, de esta Corporación Provincial, don Emilio Navarro Cámara, la pensión vitalicia anual de 5.500 pesetas (cinco mil quinientas), equivalente al 50 por 100 del sueldo regulador, de 11.000 pesetas, en su día estimado al causante, y en armonía con los cuarenta y tres años, seis meses y veintiséis días de servicios que le fueron computables; pensión que la interesada habrá de percibir, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, en tanto conserve las condiciones legales para su disfrute, a partir del día 7 de septiembre último; todo ello de conformidad con lo prevenido, en sus artículos 23 y 30, por el vigente Reglamento general de Funcionarios de esta Corporación provincial.

824. Autorizar, para atender a los gastos previsibles hasta final de ejercicio y reforzar partidas diversas del Presupuesto en curso, los suplementos de crédito que a continuación se expresan: 30.000 pesetas al concepto núm. 14, «Para mobiliario de los Salones de la Diputación»; 1.822,90 pesetas al concepto núm. 45, «Para pago de la participación en el impuesto del Timbre provincial, reconocida a la Mutualidad de Funcionarios»; 75.000 pesetas al concepto núm. 46, «Para anticipos reintegrables a funcionarios»; 110.000 pesetas al concepto núm. 220, «Gastos de alimentación-Pabellón de San Vicente», del Colegio provincial de San Fernando; 5.000 pesetas al concepto número 225, «Para utensilios de cocina, comedor, etc.», del mismo Colegio, y 2.000 pesetas al concepto núm. 254, «Para satisfacer estancias de Hermanas de la Caridad en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, en Aranjuez; suplementos de crédito que, por su total importe de 223.822,90 pesetas, se obtendrán mediante extracción de cantidades de los conceptos que a continuación se detallan y que, al día de la fecha, presentan disponible suficiente al efecto: Del núm. 29, «Para retribuciones del personal eventual de los Servicios administrativos en general», 20.000 pesetas; del número 261, «Para gastos no concertados en la Residencia provincial de Ancianos en Aranjuez», 40.000 pesetas; del núm. 335, «Para pago de intereses al Banco de Crédito Local de España, por préstamo concertado para la construcción de la Nueva Casa de Maternidad», 125.000 pesetas, y del núm. 333, «Para pago de la anualidad de amor-

tización e interés del préstamo obtenido del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, con destino al Pabellón de Cirugía Infantil», 38.822,90 pesetas; debiendo ser observadas en la tramitación de dichos suplementos de crédito las formalidades determinadas por los artículos 236 y 237 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente la Ordenación de las Haciendas locales.

825. Autorizar suplemento de crédito al concepto número 69, «Para renovación de material, reparaciones, etc.», del Parque Móvil provincial, por 50.000 pesetas, mediante extracción de igual cantidad del concepto número 335, «Para pago de intereses al Banco de Crédito Local de España, por préstamo concertado para la construcción de la nueva Casa de Maternidad», que presenta disponible al efecto, debiendo ser observadas, en la tramitación de este suplemento, las formalidades prevenidas por los artículos 236 y 237 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente la Ordenación de las Haciendas locales.

826. Autorizar suplemento de crédito, por 40.000 pesetas, al concepto número 128, «Para adquisición de materias primas y demás elementos que precise la fabricación de chocolate en el Colegio de la Paz», mediante extracción de igual cantidad del concepto número 333, «Para pago de la anualidad por amortización e intereses del préstamo obtenido del Instituto de Crédito, para reconstrucción del Instituto provincial de Cirugía Infantil», que presenta disponible suficiente al efecto, y con sujeción a los preceptos determinados para estas transferencias de crédito por los artículos 236 y 237 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente la Ordenación de las Haciendas locales.

827. Autorizar suplemento de crédito, por 25.000 pesetas, al concepto número 301, «Para adquisición de tanques, cubas de riego, etcétera, de la Sección de Vías y Obras», mediante extracción de igual suma del concepto número 294, «Para acopios de piedra machacada, riegos asfálticos, etc.», que presenta disponible suficiente; debiendo ser tramitado este suplemento con arreglo a los preceptos de los artículos 236 y 237 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente la Ordenación de las Haciendas locales.